



EQUIPO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

¡AHORA CONVENCIÓN!

El siguiente documento tiene por objeto ser una guía para el seguimiento del trabajo semanal de Convención Constitucional, sus principales debates, puntos de vista y temas que resulten indispensables para el correcto análisis del proceso. Este es un insumo público que será actualizado y enviado al final de la semana de trabajo de la Convención.

1.- Seguimiento normas del proyecto constitucional semanal. 28 de marzo al 02 de abril.

Esta semana fue relevante el ingreso de normas aprobadas por el pleno, presentadas por las comisiones de Forma de Estado, de Derechos Fundamentales y de Principios Constitucionales.

El día [Miércoles 30/03](#) ingresaron normas al proyecto de texto constitucional muy importantes en materia de descentralización y de continuidad en las instituciones del Estado, referidas a la institución municipal, que es una forma de organización del Estado heredada del Derecho Indiano. Ahora, bajo la denominación de comuna autónoma, este órgano estará dotado de autonomía con el objeto de promover y garantizar la participación ciudadana de la comunidad local en la gestión, en la construcción de políticas de desarrollo local y en la planificación del territorio. Su labor debe enfocarse en la búsqueda de un desarrollo territorial armónico y equitativo, propendiendo a que todas las personas tengan acceso a igual nivel y calidad de servicios públicos. Se intensifica el rol del Estado en los objetivos de desarrollo territorial equitativo al señalar que el Estado tiene el deber de garantizar financiamiento y recursos suficientes.

Por su parte, los días [30 y 31](#) de marzo, el Pleno trató temas relativos a libertades y derechos fundamentales que resultan indispensables para una democracia sana. Así, se integra al texto constitucional:

1. Derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión y cosmovisión. Este derecho incluye la libertad de profesar y cambiar de religión o creencias. Asimismo se reconoce al Estado Laico.
2. Se podrá erigir templos, dependencias y lugares para el culto; mantener, proteger y acceder a los lugares sagrados y aquellos de relevancia espiritual; rescatar y preservar los objetos de culto o que tengan un significado sagrado.



3. El derecho a la **libertad de expresión y opinión**, en cualquier forma y por cualquier medio. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole.
4. El **derecho a vivir en entornos seguros y libres de violencia**.
5. El **derecho a la libertad ambulatoria** asegurando a toda persona a trasladarse, residir y permanecer en cualquier lugar del territorio nacional, así como a entrar y salir de este.
6. Toda persona tiene **derecho a la identidad**, en todas sus dimensiones y manifestaciones, incluyendo las características sexuales, identidades y expresiones de género, nombre y orientaciones sexoafectivas.
7. El **derecho a la privacidad de las personas, sus familias y comunidades**.

En materia de orden público económico ingresan importantes normas que dan certezas frente a la iniciativa privada y a la propiedad. Así se incorpora al texto constitucional la **libertad de emprender y de desarrollar actividades económicas**, el **derecho a propiedad**, y la **prohibición de ser privado de la propiedad sino en virtud de una ley que lo autorice**.

Una innovación en materia económica, es la incorporación de objetivos específicos que deben tener las leyes que regulen esta materia debiendo **promover el desarrollo de las empresas de menor tamaño** y **asegurar la protección de los consumidores**. Además de la protección a la **libre competencia**. Otro elemento relevante en materia económica es que se mandata a la ley a la regulación de la propiedad pero incorpora como criterio no solo la función social, ya reconocida en el texto constitucional sino que también su **función ecológica**.

En el marco de la discusión del derecho de propiedad que efectuó el Pleno los días martes y miércoles, se rechazaron indicaciones relacionadas a seguridad social, dos derechos que tradicionalmente se tratan de manera autónoma en los textos constitucionales. Esto provocó que existiera información confusa respecto a la posición de esta Convención Constitucional en materia de **fondos previsionales de las personas**. Lo cierto, es que la discusión sobre este derecho está radicada aún en la Comisión de Derechos Fundamentales que, esta semana discutió iniciativas sobre el derecho a la seguridad social. Se votó en general, es decir, la idea de incorporar la norma mediante un texto base sobre el cual la Comisión irá trabajando los elementos puntuales, que es lo que se llama votación en particular.

Las normas que se aprueben en esta instancia en la comisión pasarán en un informe al Pleno, que es el espacio donde las y los 154 constituyentes deliberan, y donde las normas necesitan $\frac{2}{3}$, es decir 103 votos, para ser aprobadas. Aún quedan varias etapas deliberativas.



EQUIPO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Por último, el viernes [01/04](#) el Pleno conoció de las propuestas constitucionales contenidas en el segundo informe de la Comisión sobre Principios Constitucionales. Incorporando varias normas relevantes en materia de **participación ciudadana y nacionalidad**. El Estado toma un rol activo en materia de participación al ingresar al proyecto de texto constitucional la obligación de éste de garantizar el ejercicio pleno de la democracia participativa a través de **mecanismos de democracia directa**, en este sentido relevante es el ingreso de los **plebiscitos regionales o comunales**. Otro elemento interesante respecto de los mecanismos de participación es que se habilita al legislador para regular **herramientas digitales**, excepto el sufragio, en la implementación de los mecanismos de participación.

Varias materias de este segundo informe volvieron a Comisión para efectos de reformular una nueva propuesta normativa. Entre ellas, el rol del Estado en la promoción de la participación de niñas, niños y adolescentes y de otros grupos históricamente excluidos en el ámbito político, social, económico y cultural del país. en materia de sufragio postal y las condiciones para ejercerlo, normas sobre la consulta indígena, la iniciativa y derogación popular de ley, propuesta popular de referéndum frente a una reforma constitucional, referéndum revocatorio de mandato y definiciones respecto de los derechos políticos.

La próxima semana en la Convención Constitucional se concentrará en trabajo de comisiones y el Pleno sesionará sólo el día Martes, y tendrá como objetivo la votación en general y particular del Segundo informe de la Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios. Las principales materias que serán votadas corresponden a Derecho al conocimiento; Derechos de autor; y Reconocimiento y protección a los patrimonios.



2. Seguimiento Semanal Comisiones.

Para mayor detalle sobre los avances y trabajo de cada Comisión, ingresar al siguiente [enlace](#)

2.1. Comisión de Sistema Político.

La próxima semana Martes y Miércoles para debatir y votar las iniciativas sobre buen gobierno (probidad), FF.AA y Seguridad Pública, relaciones exteriores y estados de excepción constitucional.

2.2. Comisión de Principios Constitucionales.

El próximo jueves y viernes será la votación en particular de las normas ingresadas desde Derechos Fundamentales que fueron aprobadas en general la semana que termina, entre ellas se aprobaron temas tales como derecho de las personas mayores, de las personas con discapacidad, y el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, niñas y disidencias sexogénicas. De las iniciativas con luz verde, cinco de ellas son IPN.

2.3. Comisión de Forma de Estado.

Durante la próxima semana los y las convencionales de Forma de Estado votarán en particular el bloque 3 de normas sobre cargas tributarias y ruralidad, democratización del poder, grupos históricamente excluidos y organización fiscal.

2.4. Comisión de Derechos Fundamentales.

Durante la semana siguiente, las y los convencionales tienen plazo hasta el martes 5 de abril para ingresar indicaciones y se espera su votación particular para la subsiguiente semana.

2.5. Comisión de Medio Ambiente.

Desde el 4 de abril comenzarán estas votaciones en particular sobre los bloques B (bienes naturales comunes), C (modelo económico) y D (Derecho humano a un medioambiente sano y ecológicamente equilibrado), para el 8 de abril despachar este nuevo informe

2.6. Comisión de Sistemas de Justicia.

El lunes 04 de abril la Comisión continuará con la votación particular del tercer informe en materias relacionadas con órganos autónomos y justicia constitucional.

2.7. Comisión de Sistemas de Conocimiento.

El día martes 05 de abril, durante la sesión de Pleno N° 79, se realizará la votación en general y particular del Segundo informe de la Comisión, el cual abordará materias sobre el Derecho al conocimiento; Derechos de autor; y Reconocimiento y protección a los patrimonios; entre otras.

2.8. Comisión de Participación Popular.



EQUIPO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

El día lunes 04 de abril, la Comisión sesionará con el objeto de tratar el avance del proceso de participación, y conocer el Estado de Programa de Educación Popular Constituyente

2.9. Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas.

La sesión del lunes 04 será para deliberar y votar las indicaciones presentadas a las propuestas de normas constitucionales que conformarán el catálogo de derechos de pueblos indígenas que se someterán al Pleno de la Convención.

3. Calendario Semanal

Calendario Comisiones y Pleno¹	
LUNES 04 DE ABRIL	
Comisión de Sistemas de Justicia, Órganos autónomos de control y Reforma constitucional	Desde las 09:30 . La sesión tendrá como objetivo continuar la votación particular del tercer informe cuyo contenido normativo se refiere a órganos autónomos y justicia constitucional.
Comisión de Derechos de los Pueblos Indígenas y Plurinacionalidad	Desde las 15:00 horas. Con el objeto de deliberar y votar las indicaciones presentadas a las propuestas de normas constitucionales que conformarán el catálogo de derechos de pueblos indígenas que se someterán al Pleno
Comisión de Participación Popular	Desde las 15:00 a 16:00 horas. En la sesión se tratarán los siguientes temas: 1. Avance del proceso de participación e implementación para los próximos meses (expone Secretaría de Participación Popular) 2. Estado de Programa de Educación Popular Constituyente
Comisión de Forma de Estado	Desde las 16:15 horas. La sesión tendrá el propósito de votar en particular las normas del bloque 3
MARTES 05 DE ABRIL	
Sesión de Pleno N° 79	Desde las 12:00 a las 23:59 , citada para tratar los siguientes asuntos: Votación en general y particular del Segundo informe de la

¹ Sujeto a modificación.



EQUIPO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

	Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios. Las principales materias que serán votadas corresponden a Derecho al conocimiento; Derechos de autor; Reconocimiento y protección a los patrimonios; entre otras.
Comisión de Principios constitucionales, Democracia, Nacionalidad y ciudadanía	Desde las 09:30 , Continuar con la votación general en normas que tratan sobre derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes, y personas con discapacidad.

4. Contactos de interés

<p>Daniela Vaccaro dvaccaro@minsepres.gob.cl Producción y transmisión</p> <p>Margarita Cereceda mcereceda@chileconvencion.cl Directora de Comunicaciones</p> <p>Nicolás Fernández nfernandezm@chileconvencion.cl Director de Comunicación Estratégica</p> <p>Roxana Núñez rnunezb@chileconvencion.cl Apoyo jurídico y contenidos</p> <p>Paola Aguillón paguillon@chileconvencion.cl Periodista Comisión de Sistema Político</p> <p>Vanessa Fuica vfuica@chileconvencion.cl Periodista Comisión de Principios Constitucionales</p> <p>César Calquin ccalquin@chileconvencion.cl Periodista Comisión de Derechos Fundamentales</p> <p>Paula Rivera priverac@chileconvencion.cl Periodista Comisión sobre Forma de Estado</p> <p>Catalina Llantén cllanten@chileconvencion.cl Periodista Comisión de Medio Ambiente</p>	<p>Solange Macchiavello smacchiavello@chileconvencion.cl Periodista Comisión sobre Sistemas de Justicia</p> <p>Carolina Véliz cveliz@chileconvencion.cl Periodista Comisión sobre Participación Popular</p> <p>Marcel Ramirez mramirez@chileconvencion.cl Realizador Audiovisual</p> <p>Mafalda Riseti mrissetti@chileconvencion.cl Fotógrafa Convención Constitucional</p> <p>Esteban Toledo etoledo@chileconvencion.cl Realizador Audiovisual</p> <p>Dai-Liv dfuentes@chileconvencion.cl Diseñadora Gráfica, Equipo Creativo</p> <p>Romina Alvarado ralvarado@chileconvencion.cl Diseñadora Gráfica, Equipo Creativo</p> <p>Valentina Millán vmillan@chileconvencion.cl Community manager</p> <p>Catalina Castex ccastex@chileconvencion.cl Community manager</p>
--	---



CONVENCIÓN
CONSTITUCIONAL

EQUIPO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

Para sumarte al envío semanal de ¡AHORA CONVENCIÓN!, escríbenos a informaciones@chileconvencion.cl